

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Producción en Industrias Farmacéuticas
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben revisar la información de las guías docentes y corregir las incoherencias detectadas respecto a lo publicado en las guías docentes y lo aprobado en la memoria verificada.
- Se debe realizar un análisis crítico de la asignación de competencias a las diferentes asignaturas del título.
- Se deben poner en marcha acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado.
- Se deben poner en marcha acciones que incrementen la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos y obtener datos de satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda limitar el acceso únicamente al alumnado con las titulaciones más afines al Máster, en las que con los complementos de formación establecidos se asegure el adecuado perfil del egresado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p><i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado. El interés social del título no ha variado substancialmente respecto al que existía en el momento de su verificación.</p> <p>El número de estudiantes de nuevo ingreso ha oscilado entre 14 y 23 lo que se considera adecuado teniendo en cuenta que la oferta de plazas fijada en la memoria verificada es de 25. Además, aproximadamente la mitad del alumnado procede de la propia Universidad lo que se considera adecuado.</p> <p>Aunque en el autoinforme no se han proporcionado evidencias sobre la inserción laboral de los egresados, de las entrevistas con los colectivos de empleadores y egresados parece existir un elevado interés por este tipo de estudiantes, y una buena valoración por parte del sector empresarial de la zona.</p> <p>En este sentido, el Máster tiene principalmente una orientación a la formación de profesionales-especialistas que puedan incorporarse a la industria farmacéutica. No obstante, su capacidad formativa para generar profesionales con perfil investigador a través de los programas de Doctorado no ha sido suficientemente contrastada (sin alumnado que haya seguido esta vía), por lo que se recomienda realizar una reflexión crítica a este respecto.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p>Estándares:</p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p>

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En general la implantación del título se ha desarrollado conforme a lo descrito en la memoria verificada. En los primeros cursos se ha identificado una superposición de contenidos que según se indica han sido posteriormente resueltos. Se valora muy positivamente la relación establecida entre competencias y resultados de aprendizaje en las guías docentes, lo que facilita la evaluación y asegura la adquisición de las competencias por parte de los egresados.

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas aprobadas en la memoria verificada. La oferta de plazas para el Máster según la memoria verificada es de 25 y la matrícula ha oscilado entre los 14 estudiantes del curso 2019/2020 hasta los actuales 23. Los requisitos de acceso permiten una amplia distribución de perfiles de acceso desde titulaciones muy diversas, lo que hasta la fecha ha posibilitado el acceso de estudiantes con 3 titulaciones diferentes de ciencias de la salud, 8 de ciencias y 10 de ingeniería. Esta diversidad dificulta la valoración conjunta de los egresados, y la adecuación de los complementos formativos establecidos como necesarios para cada uno de ellos. Se recomienda limitar el acceso únicamente al alumnado con las titulaciones más afines al Máster,

en las que con los complementos de formación establecidos se asegure el adecuado perfil del egresado. Igualmente se recomienda valorar la oportunidad de establecer acciones que puedan incrementar la demanda del título y así posibilitar la aplicación de criterios de selección del alumnado. Por tanto, y teniendo en cuenta la excesiva diversidad de grados que en la actualidad dan acceso al Máster, se reiteran las recomendaciones: de revisión de los criterios de admisión para incluir un peso en la adecuación del perfil de entrada para resolver la admisión en caso de que la demanda aumente; y de restringir las titulaciones de acceso y/o de modificar la estructura de los complementos de formación establecidos, en una próxima modificación del título.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos son las de aplicación al conjunto de la Universidad para todos sus estudios, y no parece haber sido necesaria su aplicación en el periodo analizado, salvo el reconocimiento de Prácticas Externas por experiencia laboral acreditada.

Existen determinadas competencias Transversales o Básicas, como por ejemplo las codificadas como TR4, TR5, o C5, que aparecen en muchas asignaturas y de las cuales existen dudas de que se puedan adquirir y evaluar en todas y cada una ellas. Se debe realizar un análisis crítico de la correspondencia de competencias y asignaturas, y si procede, mejorar dicha asignación en una futura modificación del título.

La responsabilidad y ejecución de la mayoría de las tareas y aspectos de coordinación del título (comunicación estudiantado y profesorado, plan de acción tutorial, gestión y tutorización de prácticas externas, gestión TFM, coordinación docente semestral, etc.) recaen casi exclusivamente en el coordinador del título. Se recomienda un análisis crítico de esta situación que permita valorar, y corregir si procede, la existencia de una excesiva personalización y sobrecarga de trabajo sobre dicho responsable.

Se observa asimismo que la adecuada coordinación docente es una de las claves para asegurar el buen funcionamiento del Máster, implicando a un número muy elevado de docentes, incluso a nivel de asignatura, que provienen de departamentos/áreas de conocimiento distintos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información del Máster se publica a través de dos páginas web: la página institucional de la Universidad y otra del centro. Entre ambas se ofrece la mayor parte de la información relevante, pero se detectan algunas deficiencias y necesidades de mejora, especialmente en la segunda, donde falta mucha información importante y no es fácil redirigirse a la primera.

El acceso hasta la página del Máster en la web de la Universidad se considera muy intuitivo con enlaces que facilitan el acceso a información del SGIC y a los servicios institucionales. Por el contrario, la estructura de la página web del centro es en ocasiones confusa y su navegación es compleja. Se debe mejorar la coherencia y homogeneidad de ambas páginas y la accesibilidad de la página web de Máster en el centro.

Además, se han detectado algunas deficiencias en las guías docentes que se deben corregir. En concreto:

- Existen divergencias en al menos 8 asignaturas entre las competencias reflejadas en las guías docentes y las especificadas en la memoria verificada. Especialmente relevante son los casos de las asignaturas “Biotecnología”, “Biología sintética”, “Prácticas Externas 2” y “Marketing y comercialización internacional”, donde las divergencias son notables.
- Los resultados de aprendizaje de las asignaturas “Biotecnología”, “Biología sintética” y “Prácticas 2” difieren notablemente de los establecidos en la memoria verificada.
- En la evaluación de las asignaturas “Programación” y “Gestión de Calidad” se mantienen horquillas amplias (sin valores concretos) para las metodologías de evaluación aplicadas, de modo que el alumnado no puede conocer la forma exacta cómo se le van a evaluar.

- En la evaluación del TFM y de las prácticas externas las metodologías/sistemas de evaluación indicadas en las guías docentes son diferentes de las indicadas en la memoria verificada. En las entrevistas, se constató que en el caso del TFM esta divergencia era atribuible al cumplimiento de una normativa de la Universidad, por lo que se recomienda que en una próxima modificación del título se actualicen oportunamente los sistemas de evaluación del TFM. También surgen dudas a este respecto con la asignatura “Dirección financiera y Contabilidad,” donde parece indicarse que el 100% de la calificación corresponde a pruebas objetivas (examen), superando el límite establecido en la memoria verificada.
- La distribución de la planificación de las asignaturas se ha realizado basándose en las metodologías docentes cuando en la memoria verificada se establece sobre la base de las actividades formativas, lo que dificulta sobremanera la comprobación de la adecuada implantación del título. Este hecho se debería revisar y corregir.

Una gran parte de los indicadores del título facilitados en la web corresponden a cursos pasados, 2018/2019 y 2017/2018, por lo que se deben actualizar.

La información de las guías docentes incluye los principales aspectos de las asignaturas: contenido, competencias, metodología, sistemas y criterios de evaluación, fuentes bibliográficas (con un anexo que identifica la adaptación a la situación de pandemia) e información del profesorado implicado. No obstante, tal como se ha indicado anteriormente, se deben revisar las competencias asignadas a las asignaturas ya que algunas no coinciden con las establecidas en la memoria verificada. También se recomienda homogeneizar el código de las competencias básicas ya que no coincide la numeración de la memoria con las fichas de las asignaturas en la página web.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El Máster dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. De la lectura del informe de autoevaluación (IA) y las evidencias aportadas se deduce que la Universidad, y por lo tanto el título, cuenta con un Manual de Calidad donde se encuentran recogidos una serie de procesos que permiten mejorar la calidad de los títulos, como por ejemplo el proceso de garantía de calidad de los programas formativos.</p> <p>En cada uno de los procesos se identifica correctamente, tanto el alcance del proceso como su responsable y los principales grupos de interés.</p> <p>El Título dispone del proceso de seguimiento de los títulos oficiales que permite realizar un seguimiento adecuado de sus principales indicadores.</p> <p>A raíz de la lectura del autoinforme se puede ver que la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación.</p> <p>El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores. No obstante, no se han encontrado resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes respecto a la enseñanza para el curso 2019/2020, ni resultados de encuestas de satisfacción a egresados y empleadores. Del análisis de la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad se deduce que la no inclusión como evidencia de la encuesta de satisfacción a estudiantes para el curso 2019/2020 y egresados se debe al bajo nivel de participación del alumnado en la encuesta. Se debe seguir trabajando para incrementar la tasa de participación en las encuestas, así como se debe medir la satisfacción y empleadores. Se valora positivamente la realización de una encuesta al PDI y PAS.</p> <p>El SGIC de la Universidad contiene un proceso de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias. Además, la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad dispone del sistema de partes de quejas, sugerencias y felicitaciones.</p> <p>Se debe realizar una revisión y actualización del SGIC, ya que, según el documento adjunto en las evidencias, la última revisión data de agosto de 2013. En dicha revisión, se recomienda incluir un proceso de acreditación y un proceso de modificación en el Manual de Calidad. Se valora positivamente lo indicado en la fase de alegaciones en cuanto a la revisión profunda del SGIC que se está llevando a cabo donde se incluirán los procesos anteriormente indicados.</p> <p>Finalmente, se debe seguir trabajando en la mejora de la tasa de participación en las encuestas por parte de todos los grupos de interés, sobre todo por parte de los estudiantes.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones para la mejora del Máster que se realizaron en el informe de verificación del título han sido revisadas por los responsables del Máster y las conclusiones de dichas revisiones se hacen constar en el informe. Como resultado de esta reflexión, no se ha planteado una revisión de los criterios de admisión para priorización (o exclusión) de candidatos.

Tampoco en el autoinforme queda claro que se haya realizado un seguimiento periódico-continuo del título, ni de los resultados de este seguimiento, incluyendo potenciales acciones de mejora obtenidas del mismo.

Las acciones de mejora que se han llevado a cabo hasta la fecha son relativamente superficiales, tan sólo la mejora de incluir más profesorado específico del ámbito farmacéutico parece relevante, aunque al no haberse modificado el número de créditos impartidos, no queda claro que este incremento haya conseguido los resultados esperados. Se recomienda establecer una sistemática que permita identificar de forma continua acciones de mejora y hacer adecuadamente su seguimiento, incluyendo planificación, recursos, grado de consecución de objetivos, etc.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de un amplio equipo docente (hasta 65 profesores en el curso 2019/2020) que se considera mucho más que suficiente para cubrir la docencia y la dirección de TFM. Se incluye en el equipo profesorado externo con menor carga docente y que puede aportar experiencia profesional muy adecuada al perfil de egreso definido.

No obstante, el número de docentes asociados a cada asignatura es elevado por lo que se recomienda que se vigilen y/o refuercen los procedimientos para asegurar la adecuada coordinación y la coherencia con los procesos de evaluación.

Los indicadores de calidad del profesorado, sexenios y quinquenios, son relativamente bajos y el porcentaje de docentes doctores en conjunto (cerca del 70%) se sitúa en el límite que se puede considerar como aceptable en un título de Máster. Si analizamos el número total de sexenios acreditados (por encima de 100 en el curso 2019/2020) es en valor absoluto suficiente en comparación de otros Másteres del área. Sin embargo, en un análisis más detallado de la información facilitada de las evidencias se identifica que entre el 22% y el 25% de carga docente está asignada a profesorado que no acredita título de doctor y hasta el 63% de la carga docente está siendo impartida por profesorado sin sexenios de investigación reconocidos. Además, se ha identificado que existe una notable divergencia entre la distribución del profesorado funcionario indicado en la memoria verificada (45%) y la real (30%), siendo mucho mayor la proporción de la docencia impartida por el profesorado contratado (35% frente al 20%) de la prevista en la memoria verificada. Este hecho se estima como mejorable y debe vigilarse para controlar que no afecte a la calidad de la docencia.

Se considera, que, si bien es un punto fuerte del título involucrar a un número elevado de docentes y la amplitud de áreas de conocimiento, es recomendable revisar la coordinación y tareas asignadas al distinto personal académico para asegurar una mayor participación de profesorado acreditado, especialmente en lo referente a la participación de doctores. Este hecho debe ser vigilado y establecer acciones de mejora para garantizar la calidad de un título de Máster, que permite el acceso a los estudios de doctorado.

Aunque la satisfacción del alumnado con el profesorado parece favorable en términos generales, se considera que las evidencias de evaluación y actualización del profesorado son insuficientes. Se debería aportar información sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado, de las diferentes evaluaciones por asignatura y la información sobre formación de profesorado y participación en grupos de innovación docentes, que no ha podido ser consultada.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras con los que cuenta el Máster para su impartición presencial incluyendo laboratorios, aulas, equipamiento informático y otros recursos son suficientes y coherentes con lo comprometido en la memoria verificada. Se presentan evidencias de actualización de materiales para la docencia (pizarras digitales), bibliografía y acceso a bases de datos, recursos informáticos e instalaciones de red y tensión para equipos en zonas docentes y comunes.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes con el título, del curso 2018/2019, muestran un elevado grado de satisfacción con las infraestructuras y recursos en general, con valores superiores a la media del resto de los Másteres de la Universidad.

Se ha contado con el personal de apoyo suficiente para dar soporte a las tareas administrativas y para el apoyo en los laboratorios.

El Máster dispone de servicios y programas de orientación académica y profesional.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares: 1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes de las asignaturas se consideran en general coherentes con los objetivos del programa formativo, y adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Del análisis de las encuestas de satisfacción con la actividad docente que se realizan anualmente y en cada asignatura, se deducen resultados de satisfacción elevados con la actividad docente.

La evaluación y defensa del TFM constituyen pruebas que permiten una valoración global y la verificación de que el estudiante ha alcanzado las competencias establecidas para el Máster. No obstante, se recomienda definir el marco de las temáticas para que los trabajos alcancen el nivel Máster fomentando trabajos innovadores, de investigación y de emprendimiento.

Atendiendo a la diversidad de perfiles de ingreso, se recomienda un análisis sistematizado de la diferencia entre las competencias de ingreso y egreso para estudiantes provenientes de titulaciones menos afines al Máster (Geología, Ciencias Ambientales o Energía entre otras) con el fin de diseñar

programas formativos más específicos para garantizar que se alcanzan las competencias de egreso establecidas y/o reducir/restringir las titulaciones que permitan el acceso al título.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden fundamentalmente con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Hasta el curso actual, las tasas de rendimiento y éxito se sitúan próximas al 100%, por encima de lo previsto en la memoria verificada.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título evolucionan de acuerdo con las previsiones de la memoria verificada. Las tasas de éxito, rendimiento, eficiencia y abandono alcanzadas superan los objetivos durante el periodo analizado. El número de estudiantes de nuevo ingreso se considera igualmente que ha experimentado una tendencia favorable. A pesar de ello, se recomienda mantener los esfuerzos de captación de alumnado para conservar el número de estudiantes que ingresan al título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No se dispone de datos oficiales de la Universidad. Los estudios de inserción laboral se realizarán en el curso 2020/2021 al tratarse de un título implantado hace dos años. Se recomienda avanzar en la toma de datos a egresados.

No obstante, se ha constatado a partir de la entrevista con los colectivos de empleadores y egresados la existencia de una elevada inserción laboral, así como una buena satisfacción de ambos colectivos implicados con la formación y competencias adquiridas por los egresados para el desarrollo profesional en la industria de productos farmacéuticos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado del título, pero no de todos los cursos ni por asignaturas, lo que se debería corregir. Globalmente, los indicadores de los que se dispone obtienen resultados favorables y se dispone de una periodicidad y segmentación suficiente para detectar las áreas de mejora. No obstante, se deben poner en marcha acciones que incrementen la participación en las encuestas, que en la actualidad se sitúa alrededor del 20%, con el fin de disponer de los suficientes datos objetivos necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de calidad del Máster.

También se realizan encuestas de satisfacción bienales al profesorado y al PAS que se analizan para detectar aspectos de mejora, observándose algunas áreas con valoraciones más bajas, aunque no se dispone de información sobre si se han emprendido acciones de mejora al respecto por parte de los responsables del Máster.

Se recomienda establecer acciones poder obtener datos significativos de satisfacción de egresados y empleadores. Aunque se hace referencia a la buena percepción de empleadores, no se dispone de información sobre su satisfacción con la formación ofertada o con las capacidades de los egresados.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Si bien no se han especificado objetivos de movilidad en la memoria verificada, la movilidad internacional de los estudiantes se considera baja, teniendo en cuenta que el título es de más de un año. Se considera que este aspecto debe ser abordado para mejorar la visibilidad internacional del Máster.</p> <p>Si bien en el autoinforme se aportan algunos indicios de movilidad del profesorado, parece ser que guardan relación directa con las líneas de investigación/proyectos en los que están involucrados y no se han definido objetivos concretos para el título.</p> <p>Hasta la fecha, los convenios de colaboración con empresas de la provincia parecen suficientes para cubrir las necesidades asociadas a las prácticas curriculares, pero no se aprecian planes específicos para establecer nuevas alianzas que puedan reforzar la titulación.</p> <p>Se recomienda poner en marcha acciones de movilidad y proyección exterior del título en las que se marquen unos objetivos concretos de cara a conseguir una mayor visibilidad internacional, así como el establecimiento de acuerdos de cooperación con otras organizaciones internacionales que contemplen específicamente acciones de mejora ligadas al Máster.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora se encuentra en general bien estructurado. Incluye una identificación adecuada de las áreas de mejora detectadas, presenta propuestas para abordarlas detallando un calendario, responsables e indicadores para su consecución. Las acciones propuestas son muy diversas abarcando acciones orientadas a reforzar la docencia bimodal, a facilitar el acceso al SGIC del centro, a incrementar el profesorado funcionario, a la renovación de materiales, a la puesta en marcha de estudios de inserción laboral, al impulso de la movilidad y al impulso de la motivación del alumnado. Se constata que la ejecución de algunas de ellas no son responsabilidad directa de la Comisión Académica o del centro, lo que puede dificultar su consecución. Se recomienda concretar las propuestas de mejora cuantificando los objetivos de los indicadores a alcanzar y sus plazos, definiendo la responsabilidad del seguimiento y la evaluación de su consecución y priorizando las que se consideren de mayor impacto para mejorar la calidad docente del título. Igualmente, se recomienda difundir los objetivos entre las personas implicadas en el Máster como mecanismo para transmitir las prioridades y aunar esfuerzos en un equipo tan numeroso e interdisciplinar.

También se incluyen acciones de mejora pasadas que se encuentran relacionadas con las recomendaciones de anteriores informes de evaluación, observándose que el título no ha planteado ninguna que sea fruto de su reflexión interna. Aunque en su mayoría, se encuentran finalizadas, una de ellas aún se encuentra en implantación por lo que se recomienda continuar con el proceso para conseguir los objetivos fijados.

Finalmente, se recomienda implementar propuestas dirigidas a mejorar los equipamientos y software específico que permita abordar algunas actividades formativas online y definir acciones orientadas a potenciar actividades de investigación, innovación y al emprendimiento.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones